

Se presenta solicitud

SU EXCELENCIA MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Quien suscribe, **Eduardo Miro Camell**, varón, de nacionalidad española, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de cédula de identidad personal N° **N-9-454**, localizable en Plaza Paitilla, Piso 1, Local 65, entre Ave. Balboa y Vía Italia, Corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, teléfono 264-5911, correo electrónico compraslapradera@gmail.com, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa NATURAGRO,S.A., presento formal solicitud para evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado, **Colinas de La Pradera Sector 3** a desarrollarse en el corregimiento Feuillet, Distrito de La Chorrera Provincia de Panamá Oeste, el cual consta de **130** fojas aproximadamente incluyendo los anexos.

Hacemos de su conocimiento que el consultor Ambiental es la Ing. Diana Velasco, Teléfono 62523556 con correo electrónico dianayenissa@gmail.com, donde recibe notificaciones y el Lic. Enzo De Gracia, cuyos números de registro en el Ministerio de Ambiente son IRC-084-2009 e IRC-044-2019 , respectivamente.

El proyecto, Colinas de La Pradera Sector 3, a desarrollarse sobre el (Inmueble) La Chorrera código de Ubicación 8600, Folio Real N° 32392 (F), corregimiento La Chorrera, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá, de acuerdo a certificación de ANATI-DNMC-MAPO-N-601, actualmente se ubica en el corregimiento Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, inscrita a Tomo 790 Folio 302, ubicado en una superficie inicial de 10 ha 9245 m<sup>2</sup> y con una superficie Actual o Resto Libre de 10 ha 9245 m<sup>2</sup> y en el (Inmueble) La Chorrera código de Ubicación 8618, Folio Real N° 25747(F), corregimiento Santa Rita, distrito La Chorrera, provincia de Panamá, de acuerdo a certificación de ANATI-DNMC-MAPO-N-599 actualmente se ubica en el corregimiento Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste inscrita a Tomo 631, Folio 112, ubicado en una superficie de 21 ha 7000 m<sup>2</sup> y una superficie actual o Resto Libre de 21 ha 7000 m<sup>2</sup>, propiedad de la empresa promotora.

En tal sentido señalamos que el proyecto generará 50 empleos directos aproximadamente y serán beneficiados los habitantes de la comunidad de carretera Vieja Villa Carmen.

Adjuntamos los siguientes documentos:

Se adjunta dicho estudio original, copia impresa y copia digital  
Certificación ANATI-DNMC-MAPO-N-601 y ANATI-DNMC-MAPO-N-599  
Certificación del registro público de la propiedad  
Certificación del registro público de la empresa NATURAGRO,S.A.  
Cedula notariada del Representante Legal de la empresa promotora  
Declaración Jurada  
Paz y salvo del Promotor, emitido por el Ministerio de Ambiente  
Recibo de pago de evaluación del Estudio

La Suscrita, Licda. Paola Calenkeris Huertas,  
Notaria Segunda, Primera Suplente del Circuito de Panamá,  
con Céd. de Identidad No. 8-462-395.

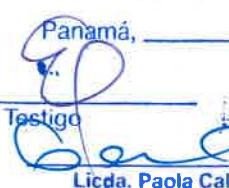
Fundamento de derecho: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto del 2009

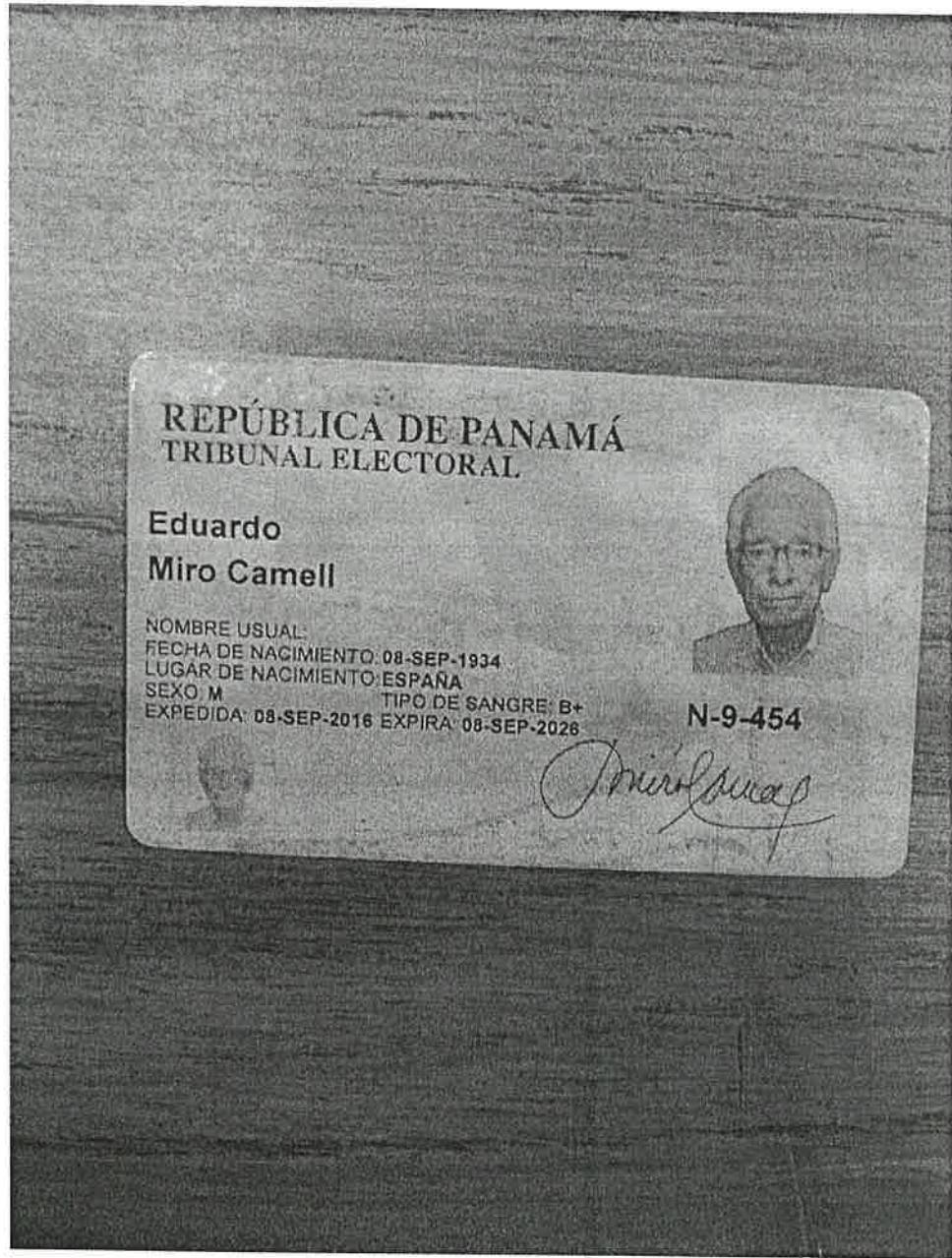
Panamá a fecha de presentación,

  
**Eduardo Miro Camell**  
Representante Legal



Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

  
Panamá, \_\_\_\_\_  
Testigo \_\_\_\_\_  
  
Testigo \_\_\_\_\_  
Lcda. Paola Calenkeris Huertas  
Notaria Segunda Primera Suplente



Yo, Licda. Paola Calenkeris Huertas, Notaria Segunda,  
Primera Suplente del Circuito de Panamá,  
con Céd. de Identidad No. 8-462-395.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la he encontrado en todo  
conforme.

27 MAR 2023

Panamá,



Licda. Paola Calenkeris Huertas  
Notaria Segunda Primera Suplente

REPÚBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



22.3.23

8.00

ESTADO DE PANAMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

2

1 ----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

2 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República, cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27)  
3 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), ante mi **LICDA. PAOLA CALENKERIS HUERTAS**, Notaria  
4 Pública Segunda, primer suplente del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos  
5 sesenta y dos- trescientos noventa y cinco (8-462-395), compareció personalmente **EDUARDO MIRO CAMELL**,  
6 varón, nacionalidad española, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal N°  
7 N-9-454, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa NATURAGRO, S.A., Registrada en  
8 (Mercantil) FOLIO N°295144 (S), Promotor del proyecto denominado, **Colinas de La Pradera Sector 3**, ubicado  
9 en el Corregimiento Feuillet, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, a desarrollarse sobre el (Inmueble)  
10 La Chorrera código de Ubicación 8600, Folio Real N° 32392 (F), y en el (Inmueble) La Chorrera código de Ubicación  
11 8618, Folio Real N° 25747(F), propiedad de la empresa promotora, **declaro y confirmo bajo la**  
12 **gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes**  
13 **mentionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos**  
14 **no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos**, de acuerdo a los criterios de protección  
15 ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado  
16 por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la  
17 Ley No. 41 de 1 de julio de 1998..

18 Leída como le fue esta declaración al compareciente, en presencia de los testigos instrumentales en presencia de los  
19 testigos instrumentales **ZORAIDA DE VERGARA**, con cédula de identidad personal número ocho- ciento treinta y  
20 siete- trescientos uno (8-137-301) y **ALISSON BROWN VEGA**, con cédula de identidad personal número ocho- mil  
21 diez-dos mil cinco (8-1010-2005), ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles  
22 para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia, ante mí, El  
23 Notario que doy fe.

24   
25 **EDUARDO MIRO CAMELL**

26   
27 **ZORAIDA DE VERGARA**

28   
29 **LICDA. PAOLA CALENKERIS HUERTAS**  
30 Notaria Pública Segunda, primer suplente



**ALISSON BROWN VEGA**

## Ministerio de Ambiente

No.

4

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

83022031-

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

1

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	NATURAGRO,S.A. / 44330-176-295144-DV-8	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-30
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

## Observaciones

EN CONCEPTO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL,  
PROYECTO:COLINAS DE LA PRADERA SECTOR 3, PANAMA OESTE.

Día	Mes	Año	Hora
31	03	2023	12:01:07 PM

Firma

Nombre del Cajero Miriam Batista

Sello

IMP 1

5

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

**Nº 217445**

Fecha de Emisión:

30	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

29	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**NATURAGRO, S.A**

Representante Legal:

**EDUARDO MIRO CAMELL**

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

44330

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

  
Director Regional



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS  
BETHANCOURT GUZMAN  
FECHA: 2023.03.07 10:30:28 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Gertrudis de Hau*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
89930/2023 (0) DE FECHA 03/07/2023  
QUE LA SOCIEDAD

NATURAGRO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 295144 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DE 1994

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: EDUARDO MIRO CAMEL

SUSCRIPtor: EDUARDO MIRO AVILA

PRESIDENTE: EDUARDO MIRO CAMEL

VICEPRESIDENTE: ILDA GUTIERREZ (VIUDA) DE ALEMAN

SECRETARIO: EDUARDO MIRO AVILA

TESORERO: EDUARDO MIRO AVILA

VOCAL: ILDA GUTIERREZ (VIUDA) DE ALEMAN

DIRECTOR: EDUARDO MIRO CAMEL

DIRECTOR: EDUARDO MIRO AVILA

DIRECTOR: ILDA GUTIERREZ (VIUDA) DE ALEMAN

AGENTE RESIDENTE: MARILIN GONZALEZ MORENO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER OTRO DIRECTOR ESCOGIDO

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE SEICIENTAS ACCIONES SIN VALOR NOMINAL REPRESENTANTE LEGAL

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 7 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:02**

**A. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403946637**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0F2E2182-F245-45B1-B18D-C275AE8A0CAE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2023.03.08 17:16:39 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 89923/2023 (0) DE FECHA 03/07/2023/VI

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL N° 32392 (F)

CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ.

INSCRITA A TOMO 790, FOLIO 302.

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 9245 m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 10 ha 9245 m<sup>2</sup>

LINDEROS: NORESTE: MARCO GRAHAM Y ALICIA C. DE BOWHER. SUROESTE: JACINTO A. DE MARTIE. SURESTE: CARRETERA VIEJA DE VILLA CARMEN . NOROESTE: JACINTA A. DE MARTIE.  
CON UN VALOR DE B/.10,000.00(DIEZ MIL BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

NATURAGRO, S.A., TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES DE LEY.. INSCRITO EL 07/17/2002, EN LA ENTRADA TOMO : 2002 ASIENTO : 84960

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO CONSTAN ENTRADAS EN PROCESO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 11:52 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403946624



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1DD5F734-2696-4E7A-BEF3-A8261ED0C518

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2023.03.08 17:17:11 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 89928/2023 (0) DE FECHA 03/07/2023/VI.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8618, FOLIO REAL № 25747 (F)  
CORREGIMIENTO SANTA RITA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ.  
INSCRITA A TOMO 631, FOLIO 112,  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 21 ha 7000 m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 21 ha  
7000 m<sup>2</sup>.  
LINDEROS: NORTE: TERRENOS NACIONALES, SILVESTRE ESTRADA Y MANUEL HIGINIO ESPINO SUR: HIGINIO  
ESPINO ESTE: MOISES TERRADO OESTE: ELADIO RODRIGUEZ FECHA DE INSCRIPCION.....29 DE JULIO DE 1994.  
CON UN VALOR DE B/.4,000.00(CUATRO MIL BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

NATURAGRO, S.A.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
FECHA DE ADQUISICION: 14 DE ABRIL DE 1999.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESERVAS: A) QUE LA NACION TIENE DERECHO SIN COMPENSACION NI INDEMNIZACION A LA SERVIDUMBRE DE TRANSITO NECECESARIA PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES, VIAS FERREAS, LINEAS TELEFONICAS, TELEGRAFICAS, CAMINOS, TRANVIAS, Y AL USO DEL TERRENO INDISPENSABLE PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES Y TALES VIAS U OBRAS SEAN POR CUENTA DE LA NACION Y NO DE EMPRESAS PARTICULARES ARTICULO 1245 DEL CODIGO CIVIL Y 215 DEL DE CODIGO FISCAL. TOMO 631, FOLIO 111. PANAMA, 30 DE ENERO DE 1954. INSCRITO EL 06/28/1994, EN TOMO 231, ASIENTO 6547

**DECLARACIÓN DE MEJORAS:** INSTALACION DE 3 CUERDAS DE ALAMBRE DE PUAS FRENTE A LA CARRETERA, INSTALACION DE 4 CUERDAS DEL MISMO ALAMBRE EN LOS COSTADOS DE LA CITADA FINCA Y 1500 ARBOLES FRUTALES, TALES COMO NARANJAS, MANGOS, PALMERAS DE COCO Y OTROS SIMILARES. PANAMA, 24 DE ENERO DE 1959. INSCRITO EL 06/28/1994, EN TOMO 231, ASIENTO 6547

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO CONSTAN ENTRADAS EN PROCESO.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 8 DE MARZO DE 2023 12:06 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403946628**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0922A346-8BA1-4090-A93F-E3CDCB9E858E

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

DIRECCION NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO DE MAPOTECA

Panamá 21 de noviembre de 2022  
ANATI-DNMC-MAPO-N-599

Señor  
Eduardo Miro Camel  
Ciudad  
E. S. M.

Señor Eduardo Miro Camel:

En atención a la nota sin número recibido el 28 de octubre de 2022, con número de control 512-599884 presentado por el señor Eduardo Miro Camel en este despacho en el cual nos solicita se le certifique, la ubicación correcta de la Finca No.25747 con código de ubicación 8618 toda vez que, en la certificación emitida por el Registro Público, aparece ubicada en el Corregimiento Santa Rita, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá, pero en la actualidad se encuentra ubicada en el Corregimiento Feuillet, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste. Le informamos al respecto lo siguiente:

La Finca No.25747 propiedad de Eduardo Miro Camel se encuentra ubicada en el Corregimiento Feuillet, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Es necesario, que presente este documento en las oficinas del Registro Público, para actualizar la ubicación de la finca antes descrita. Y para que sea aceptada por dicha Institución del Estado; deberán ser ingresadas como una escritura de corrección de corregimiento por el propietario ante un notario.

Atentamente,  
Ing. José M. Rodríguez Guerra  
Director Nacional de Mensura Catastral  
Autoridad Nacional de Administración de Tierras

C. Registro Público

JR/rv/em/na

DIRECCION NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO DE MAPOTECA

Panamá 21 de noviembre de 2022  
ANATI-DNMC-MAPO-N-601

Señor  
Eduardo Miro Camel  
Ciudad  
E S M.

Señor Eduardo Miro Camel:

En atención a la nota sin número recibido el 28 de octubre de 2022, con número de control 512-599886 presentado por el señor Eduardo Miro Camel en este despacho en el cual nos solicita se le certifique, la ubicación correcta de la Finca No.32392 con código de ubicación 8600 toda vez que, en la certificación emitida por el Registro Público, aparece ubicada en el Corregimiento La Chorrera, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá, pero en la actualidad se encuentra ubicada en el Corregimiento Feuillet, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste. Le informamos al respecto lo siguiente:

La Finca No.32392 propiedad de Eduardo Miro Camel se encuentra ubicada en el Corregimiento Feuillet, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Es necesario, que presente este documento en las oficinas del Registro Público, para actualizar la ubicación de la finca antes descrita. Y para que sea aceptada por dicha Institución del Estado; deberán ser ingresadas como una escritura de corrección de corregimiento por el propietario ante un notario.

Atentamente,

Ing. José M. Rodríguez Gómez  
Director Nacional de Mensura Catastral  
Autoridad Nacional de Administración de Tierras

C. Registro Público

JR/rv/em/na

**12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL FIRMA RESPONSABILIDADES**

**12.1 FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS**

**12.2 NUMERO DE REGISTRO DE CONSULTOR**

Diana Velasco, Ingeniera Civil, Coordinador General del Estudio. Reuniones con promotor, autoridades ambientales y equipo de trabajo de la evaluación ambiental. Acompaña al equipo en las giras de campo y discusiones en grupo. Es el encargado de la organización y planificación del estudio, en sus diversas etapas. Responsable de la obtención de información del proyecto y de la preparación, revisión y presentación del documento final. Registro de consultor IRC-084-2009

NOMBRE	REGISTRO	FIRMA
Diana Velasco	IRC-084-2009	<i>Diana Velasco</i>

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Diana Yenissa  
Velasco Aguila**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 21-NOV-1971  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: A+  
EXPEDIDA: 03-JUL-2019 EXPIRA: 03-JUL-2023



8-391-396



*Diana Velasco*

Y, Mgtr. Carlos Gavilanes González, Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula No 8-356-182,

**CERTIFICO:**

Que: la (s) firmas anterior (es) han sido colejadas con el documento de identidad personal por consiguiente dicha (s) firma (s) son auténtica (s).

Panamá,

14 MAR 2023

*Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste*



**12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL FIRMA RESPONSABILIDADES**

**12.1 FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS**

**12.2 NUMERO DE REGISTRO DE CONSULTOR**

Licenciado en Química, colaborador responsable del componente físico y biológico del estudio de impacto ambiental, colaborador del Plan de Manejo Ambiental. Con Registro de consultor numero IRC-044-2019.

NOMBRE	REGISTRO	FIRMA
Enzo De Gracia	IRC-044-2019	



Yo, Mgter. Carlos Gavilanes González, Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula No 8-356-182,

**CERTIFICO:**

Que: la (s) firmas anterior (es) han sido cotejadas con el documento de identidad personal por consiguiente dicha (s) firma (s) son auténtica (s).

Panamá,

14 MAR 2023

Mgter. Carlos Gavilanes González  
Notario Público Primero del Circuito Notarial  
de la Provincia de Panamá Oeste



## RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Colinas de La Pradera Sector 3

PROMOTOR: Naturagro, S.A

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 31 MES Agosto AÑO 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		<u>1 original</u>
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Eddy Belita

Cedula: 8-953-1190

Firma: Eddy Belita

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: —

Firma: Perry Rodríguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
DIANA VELASCO	IRC- 084- 2009		✓		
ENZO DE GRACIA	IRC-044-2019		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: COLINAS DE LA PRADERA

SECTOR 3

Corregimiento: FEUILLET

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: NATURAGRO, S.A

Dirección de Contacto: CORREG. FEUILLET

Distrito: LA CHORRERA

Provincia: PANAMÁ OESTE.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: EDUARDO MIRO CAMELL

Dirección de Contacto: AVE. BALBOA, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO

Distrito: PANAMÁ

Provincia: PANAMÁ

Cédula: N-9-454

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	
Fecha de Verificación	31 -03 - 2023

# **INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la construcción de un residencial de ciento noventa y ocho (198) viviendas de tres (3) recámaras, dos baños, con su respectiva sala, comedor, cocina y lavandería. Los lotes van desde 160.00 m<sup>2</sup>, también tendrán área de estacionamientos, áreas verdes, comercio, parque vecinal, servidumbre pluvial y una vía principal de vialidad de 15.00m, una avenida de 20.00m y calles interiores de 13.20m con acceso a todos los lotes. Las viviendas se construirán por etapas, solicitando los permisos de construcción de 50 casas, una vez que se construyan se inicia la construcción de las siguientes 50 casas y así sucesivamente hasta construir el total de las 198 viviendas.

El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 32392 (F), Código de Ubicación No. 8600, con una superficie de 10ha +9,245m<sup>2</sup> y la Finca con Folio Real No. 25747 (F), Código de Ubicación No. 8618, con una superficie de 21ha +7,000m<sup>2</sup>, de los cuales para el desarrollo del proyecto solo se utilizarán 79,437.68m<sup>2</sup>.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **COLINAS DE LA PRADERA SECTOR 3**, promovido por la Sociedad **NATURAGRO, S.A.**

**EVALUADO POR:**



**YOHANA CASTILLO**

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADO POR:**



**JEAN C. PEÑALOZA**

Jefe de Sección de Evaluación de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**Vo. Bo.**

**YOLANY CASTRO**

Directora Regional Encargada  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO-ADM-SEIA- 069 -2023

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad **NATURAGRO, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **COLINAS DE LA PRADERA SECTOR 3**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 31 de marzo de 2023, el señor **EDUARDO MIRO CAMELL**, de nacionalidad española, con cédula de identidad personal No. N-9-454, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **NATURAGRO, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **COLINAS DE LA PRADERA SECTOR 3**, ubicado en el corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **DIANA VELASCO y ENZO DE GRACIA**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-084-2009** e **IRC-044-2019**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 11 de abril de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **COLINAS DE LA PRADERA SECTOR 3**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **COLINAS DE LA PRADERA SECTOR 3**, promovido por la Sociedad **NATURAGRO, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Dieciocho (18) días, del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

  
**YOLANY CASTRO**  
Directora Regional Encargada  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

